GENERALIDADES DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL PROCESO No. CONTRATO	IDERMETA-RE-006-2025 402 DE 2025		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	**LIGA DE VOLEIBOL DEL META** **NIT : 800036941-3**		
	R.L. JHON EDISSON AREVALO CARDENAS **C.C No. 1.121.832.996 DE VILLAVICENCIO**		
OBJETO	APOYAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE VOLEIBOL EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025, EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		
VALOR CONTRATO	SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($60.576.060) MCTE		
CDP NO.	254 DEL 08 DE ABRIL DE 2025		
FORMA DE PAGO	UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del convenio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos y UN PAGO FINAL por el 50% del valor del convenio, una vez ejecutado el 100% del cumplimiento de las obligaciones pactadas.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	523 DEL 10 DE ABRIL DE 2025		
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA Subdirector Técnico		
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento del Contrato	40-46-101009185	Desde abril 10 DE 2025 hasta agosto 30 DE 2025
	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	40-54-101001030	Desde abril 09/2025 hasta abril 26 DE 2025
	Póliza de Accidentes personales eventos	435-1-994000000497	Desde abril 16 DE 2025 hasta abril 30 DE 2025
FECHA APROBACION GARANTIAS	ABRIL 11 DE 2025		
FECHA DE INICIO	ABRIL 11 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	ABRIL 25 DE 2025		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron, **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR, el Ingeniero **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO, director general de IDERMETA,** y **la LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, representada por el presidente **JHON EDISSON AREVALO CARDENAS,** en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el convenio de colaboración No.**402/2025**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA celebró con **JHON EDISSON AREVALO CARDENAS,** representante legal de la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, el convenio de colaboración No.**402/2025,** cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta.

Powered by CamScanner

SEGUNDA: Que el día **11 de abril de 2025**, se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del convenio de colaboración No.**402/2025.**

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por la LIGA y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

CUARTA: Que las pólizas enunciadas en el encabezamiento de la presente acta fueron aprobadas el **11 de abril de 2025**, por el Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos y a la fecha la póliza de cumplimiento y devolución de pago anticipado, se encuentran vigentes.

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del convenio, la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META,** suscribió compromisos con recursos del convenio de colaboración No.**402/2025**, por valor de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($60.576.060) MCTE**, de acuerdo al **informe técnico administrativo contable y financiero**, suscrito por la representante legal y avalado por el Revisor Fiscal, el cual hace parte integral de la presente acta.

SEXTA Que el balance financiero del convenio de colaboración No.**402/2025**, es el siguiente:

CONCEPTO		DEBITO	CRÉDITO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO			$ 60.576.060
PAGOS			
PAGO 1			
PAGO ANTICIPADO	50%	30.288.030	
PAGO 2			
PAGO FINAL	50%	0	
POR PAGAR			
PAGO FINAL A LA LIQUIDACION	50%	$ 30.288.030	
Valor no ejecutado por la liga			$ 0
VALOR EJECUTADO		60.576.060	$ 60.576.060

SEPTIMA: El INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", efectuó un desembolso como PAGO ANTICIPADO a la LIGA DE VOLEIBOL DEL META, por valor de TREITA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS ($30.288.030) M/CTE, según comprobante de egreso No. 00545/2025.

El INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA",, cancelará a la LIGA DE VOLEIBOL DEL META, un PAGO FINAL por el 50% restante del valor del convenio, por valor de por valor de TREITA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS ($30.288.030) M/CTE, de conformidad a la FORMA DE PAGO descrita en el clausulado

SEPTIMA: Que, por lo anteriormente expuesto, IDERMETA y la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META.**

ACUERDAN:

Powered by CamScanner

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el convenio de colaboración No.**402/2025** de acuerdo con el balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, aportó copia de los gastos ejecutados por el valor total ejecutado del convenio es decir por la suma de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($60.576.060) MCTE** por concepto de RECURSOS DE INVERSION con cargo al convenio de colaboración No.**402/2025.**

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el convenio de colaboración No.**402/2025,** cuyo objeto es **APOYAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE VOLEIBOL EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025, EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO,** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio a los **trece (13) días de mayo de 2025**.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
LIGA DE VOLEIBOL DEL META NIT. 800036941-3 Rep. Legal JHON EDISSON AREVALO CARDENAS C.C. No.1.121.832.996 de Villavicencio	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA Supervisor Convenio No. 402/2025 Subdirector Técnico

CONTRATANTE
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO Director General IDERMETA

Proyectó	*Ivan parra Gómez*		*cargo*	*CPS escenarios -CNT 033-2025*	*Firma*		
Revisó	*Fabio Alfonso Baquero Espitia*		*cargo*	*CPS (jurídico)*	*Firma*		

Powered by CamScanner